



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1028 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 DIC 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LXII de Consejo Universitario, de fecha 20 de diciembre de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto, reglamentos y demás normas internas, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 -, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en su "Artículo 43. Contenido del Texto Único de Procedimientos Administrativos. (...) 43.4 Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal";

Que el Estatuto Universitario vigente, establece que: "La Universidad elabora, aprueba y modifica su presupuesto de acuerdo con sus necesidades y administra sus recursos económicos y financieros, de acuerdo a su autonomía";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 760-2024-UNTRM/CU, de fecha 27 de agosto de 2024, se aprueba la "Directiva para la inclusión, eliminación, actualización, diseño, aprobación y difusión del Texto Único de Servicios No Exclusivos" - V.01, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Oficio N° 141-2024-UNTRM-VRIN/DPBYS, de fecha 29 de noviembre de 2024, la Directora General de Administración, remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la información correspondiente a los costos del Centro de Producción y Servicios "Florence Nightingale" - FACISA de los servicios a incluir en el TUSNE, debidamente consolidada y sustentada con informe técnico;

Que en ese sentido, con Oficio N° 5393-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 11 de diciembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 237-2024-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Modernización, informa que en virtud del principio de licitud y segregación de funciones, concluye: "Que, la documentación presentada por la Coordinadora del Centro de Producción y Servicios "Florence Nightingale", contiene la información que exige la Directiva para la inclusión, eliminación, actualización, diseño, aprobación y difusión del Texto Único de Servicios No Exclusivos - V.01, por lo que contando con la conformidad del área usuaria y de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, es factible la inclusión de los 3 servicios: "Consultorías Especializadas, Mandil de Laboratorio, Uniforme Tipo SCRUBS";

Que mediante Informe Legal N° 437-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 16 de diciembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal concluyendo: "3.1 Es procedente aprobar la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la UNTRM, de tres (03) servicios no exclusivos que brindará el Centro de Producción y Servicios "Florence Nightingale" - FACISA, conforme a lo detallado en el anexo del Informe N° 237-2024-UNTRM-R-OPP/UM";



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1028 -2024-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 7203-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de diciembre de 2024, la Directora General de Administración, informa al señor Rector, que en el marco de los documentos antes expuestos, emite conformidad para la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la UNTRM, de tres (03) servicios no exclusivos que brindará el Centro de Producción y Servicios "Florence Nightingale" – FACISA; por lo que recomienda se emita el acto resolutorio correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario vigente señala que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2024, acordó aprobar la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), de tres (03) servicios no exclusivos correspondiente a "Consultorías Especializadas, Mandil de Laboratorio, Uniforme Tipo Scrubs" que brinda el Centro de Producción y Servicios "Florence Nightingale" – FACISA de esta Casa Superior de Estudios; el cual consta en un (01) folio;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, Unidad de Modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de tres (03) servicios no exclusivos correspondiente a "Consultorías Especializadas, Mandil de Laboratorio, Uniforme Tipo Scrubs" que brinda el Centro de Producción y Servicios "Florence Nightingale" – FACISA de esta Casa Superior de Estudios; y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Modernización, realice la actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a lo resuelto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la publicación de la presente resolución y anexo en el portal institucional; y a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la difusión de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLM/R.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

UNTRM

NOMBRE COMÚN O CIENTÍFICO	MODALIDAD/REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA		CARACTERÍSTICAS GENERALES	REQUISITOS	PAGO		PLAZO DE ATENCIÓN (Días hábiles)	LUGAR DE INICIO	LUGAR DE ENTREGA/ ATENCIÓN/ FINALIZA	CONSULTA	SEDES Y HORARIOS DE ATENCIÓN	
		CANT.	UNIDAD DE MEDIDA			TARIFA/ COSTO (S/)	FORMAS						
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>													
<b>CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE"</b>													
<b>SERVICIOS</b>													
CONSULTORÍA ESPECIALIZADA	Presencial / Virtual	2	Días	SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA SOBRE TEMAS RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA VINCULADA A LA MEJORA DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD.	1. Comprobante de pago	4100.00	Caja (Efectivo)	1	SECRETARIA CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE"	SECRETARIA CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE"	<a href="mailto:centro.produccion.facisa@untrm.edu.pe">centro.produccion.facisa@untrm.edu.pe</a>	CHACHAPOYAS 8:00am a 1:00pm 3:00 pm a 5:00pm	
	Presencial / Virtual	3	Días	ACOMPañAR Y ASESORAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS AL ÁREA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y SALUD.	1. Comprobante de pago	4900.00			SECRETARIA CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE"	SECRETARIA CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE"	<a href="mailto:centro.produccion.facisa@untrm.edu.pe">centro.produccion.facisa@untrm.edu.pe</a>	CHACHAPOYAS 8:00am a 1:00pm 3:00 pm a 5:00pm	
<b>UNIFORMES</b>													
MANDIL DE LABORATORIO	ESTUDIANTES	1	UNIDAD	ES CONFECCIONADO CON TELA DRILL PROTEx ANTIFLUIDOS, INCLUYE 1 BOLSILLO EN EL PECHO LADO IZQUIERDO, Y 2 BOLSILLOS EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA, 3 BOLSILLOS SERÁN DE CUATRO PUNTAS, REMATADOS PARA MAYOR SOPORTE DE PESO, 2 BOLSILLOS FALSOS QUE PERMITAN USAR BOLSILLOS INTERIORES	1. Comprobante de pago	100.00	Caja (Efectivo)	1	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE"	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE"	<a href="mailto:centro.produccion.facisa@untrm.edu.pe">centro.produccion.facisa@untrm.edu.pe</a>	CHACHAPOYAS 8:00am a 1:00pm 3:00 pm a 5:00pm	
	DOCENTES	1	UNIDAD		1. Comprobante de pago	120.00	Caja (Efectivo)	1	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE"	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE"	<a href="mailto:centro.produccion.facisa@untrm.edu.pe">centro.produccion.facisa@untrm.edu.pe</a>	CHACHAPOYAS 8:00am a 1:00pm 3:00 pm a 5:00pm	
	Firmado digitalmente por: TUESTA MENDOZA SHIRLEY JHOVANNA FIR 41905903 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05/12/2024 13:57:17-0500 UNIFORME TIPO SCRUBS	ESTUDIANTES	1	UNIDAD	LA CHAQUETA TIENE CORTE PRINCESA, CON UN BORDE EN EL ÁREA DEL PECHO PARA UN ACABADO ESTÉTICO ADICIONAL. EL DISEÑO INCLUYE DOS BOLSILLOS DE GRAN TAMAÑO PARA MAYOR FUNCIONALIDAD. ASIMISMO, LAS MANGAS TIENEN UN ESTILO TIPO CURTA. LA TELA EXHIBE UNA EXCELENTE RESISTENCIA A LOS LAVADOS FRECUENTES, PROCESOS DE DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	1. Comprobante de pago	120.00	Caja (Efectivo)	1	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE"	CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS "FLORENCE NIGHTINGALE"	<a href="mailto:centro.produccion.facisa@untrm.edu.pe">centro.produccion.facisa@untrm.edu.pe</a>	CHACHAPOYAS 8:00am a 1:00pm 3:00 pm a 5:00pm



Firmado digitalmente por:  
HUYHUA GUTIERREZ Sonia  
Celodonia FIR 40623894 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05/12/2024 13:38:27-0500